



**Ciudad
de Progreso**

INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE TRABAJO

DEL 15 DE FEBRERO DE 2014 AL 16 DE ENERO DE 2015.

**REG. MARÍA JUANA GABRIELA BÁEZ
ALARCÓN.**



INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRABAJO.



PRESIDENTA

**REGIDORA MARÍA JUANA GABRIELA BÁEZ
ALARCÓN.**



VOCAL

REGIDOR ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ.



VOCAL

**REGIDOR GABRIEL GUSTAVO ESPINOZA
VÁZQUEZ.**

SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO.

CELEBRADA EL DÍA 04 DE MARZO DE 2014.

ORDEN DEL DÍA: 1. Lista de Asistencia. 2. Declaratoria de Quórum y apertura de la sesión. 3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. 4. Instalación oficial de la Comisión de Trabajo. 5. Propuesta del programa de trabajo por parte de la Presidenta de la Comisión. 6. Presentación del Calendario de las sesiones ordinarias del año 2014. 7. Asuntos Generales.

ACUERDOS:

1. Se declaró formalmente instalada la Comisión de Trabajo quedando integrada como a continuación se menciona: Presidenta: María Juana Gabriela Báez Alarcón; Vocal: Gabriel Gustavo Espinosa Vázquez y Vocal: Zeferino Martínez Rodríguez. Asimismo, invitó a los Regidores que integran la Comisión de Trabajo, a cumplir con sus facultades y obligaciones, para el buen funcionamiento de la Comisión, viendo siempre por el bienestar de los habitantes.
2. La Regidora María Juana Gabriela Báez Alarcón, entregó la propuesta del Plan Anual de Trabajo a los integrantes de la Comisión, aprobándose que los Regidores vocales hicieran llegar sus propuestas para enriquecer el proyecto presentado y ponerlo en práctica en el transcurso del año.
3. La Regidora María Juana Gabriela Báez Alarcón, sometió a consideración de los Regidores el Calendario de las Sesiones Ordinarias del año dos mil catorce, mismo que se aprobó por unanimidad de Votos.
4. El Regidor Gabriel Gustavo Espinosa Vázquez entregó a la Presidenta de la Comisión información sobre el premio al “Mérito Laboral” para anexarla dentro del Plan Anual de Trabajo de la Comisión.



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO.

CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2014.

ORDEN DEL DÍA: 1. Lista de Asistencia. 2. Declaratoria de Quórum y apertura de la sesión. 3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. 4. Propuesta de aprobación para otorgar el Premio al Mérito Laboral contemplado en el artículo 2329 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla. 5. Turnar a la Secretaría General la solicitud respectiva para que convoque al Consejo de Premiación al “Mérito Laboral” en el Municipio de Puebla. 6. Asuntos Generales.

ACUERDOS:

1. Se aprobó llevar a cabo la otorgación del premio al “Mérito Laboral” 2014.
2. Se aprobó solicitar a la Secretaría del Ayuntamiento el que convocara al Consejo de Premiación para que ejerciera sus atribuciones.



SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO.

CELEBRADA EL DÍA 02 DE ABRIL DE 2014.

ORDEN DEL DÍA: 1. Lista de Asistencia. 2. Declaratoria de Quórum y apertura de la sesión. 3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. 4. Lectura y en su caso aprobación del proyecto de propuesta del “Plan Anual de Trabajo”. 5. Presentación de la propuesta para la Constitución de la “Comisión Mixta de Seguridad e Higiene”, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 77, segundo párrafo de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento del Municipio de Puebla. 6. Asuntos Generales.

ACUERDOS:

1. Se aprobó el “Plan Anual de Trabajo” 2014 de la Comisión de Trabajo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
2. Se aprobó solicitar al “Sindicato Único de empleados y trabajadores del Honorable Ayuntamiento de Puebla, Instituciones Paramunicipales y Organismos Públicos Descentralizados Lic. Benito Juárez García” y al “Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla”, ratificaran los nombramientos o en su caso los modificaran, con el fin de que la “Comisión Mixta de Seguridad e Higiene”, cumpla y haga cumplir las medidas de higiene y prevención de accidentes como marca la Ley.



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO.

CELEBRADA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2014.

ORDEN DEL DÍA: 1. Lista de Asistencia. 2. Declaratoria de Quórum y apertura de la sesión. 3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. 4. Aportaciones del Mtro. Michel Chain Carrillo, Secretario de Desarrollo Económico y Turismo, en contestación al oficio CT/OF/013/2014, de fecha 14 de abril de 2014. 5. Cierre de la sesión.

ACUERDOS:

1. Se acordó por los Regidores integrantes de la Comisión de Trabajo que en virtud de no poder asistir el Mtro. Michel Chain Carrillo, Secretario de Desarrollo Económico y Turismo, se convocara nuevamente con la finalidad de estar presente en la próxima Sesión Ordinaria, en virtud de que la forma en que opera la Bolsa de Trabajo del Municipio es un tema importante para la Comisión.

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO.

CELEBRADA EL DÍA 08 DE MAYO DE 2014.

ORDEN DEL DÍA: 1. Lista de Asistencia. 2. Declaratoria de Quórum y apertura de la sesión. 3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. 4. Aportaciones del Mtro. Michel Chain Carrillo, Secretario de Desarrollo Económico y Turismo, respecto del oficio CT/OF/013/2014, de fecha 14 de abril de 2014. 5. Informe del avance con respecto a la propuesta para la Constitución de la "Comisión Mixta de Seguridad e Higiene", en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 77, segundo párrafo de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento del Municipio de Puebla. 6. Informe referente al premio al "Mérito Laboral". 7. Asuntos Generales.

ACUERDOS:

1. El Mtro. Michel Chain Carrillo, Secretario de Desarrollo Económico y Turismo, expuso cómo opera la Bolsa de Trabajo en el Municipio de Puebla. De lo anterior los Regidores integrantes de la Comisión aprobaron solicitar un informe mensual detallado del seguimiento que se les da a las personas que acuden a las oficinas de ésta Comisión y que son canalizadas a la Bolsa de Trabajo.
2. La Regidora María Juana Gabriela Báez Alarcón, informó que se reunió con el Secretario del Ayuntamiento, a quien solicitó el Reglamento de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene así como las propuestas de las personas que integrarán la misma, ante esto el Secretario del Ayuntamiento le informó que no existe Reglamento alguno que norme la Comisión antes mencionada, por lo que se deberá trabajar en la creación del citado Reglamento una vez que ya este instalada la Comisión. Así mismo manifestó que para la integración de la misma, la secretaría del Ayuntamiento, girará oficio al Presidente Municipal con el fin de que designe a los integrantes que le corresponde al Ayuntamiento y a su vez solicitará al Sindicato proponga a sus representantes, por lo que se está en espera de ambas respuestas, para iniciar la conformación de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene.
3. La Regidora María Juana Gabriela Báez Alarcón, informó que para la entrega del Premio al “Mérito Laboral”, se integró el Consejo de Premiación, se emitió la Convocatoria, se recibieron las propuestas, se eligió a las mejores propuestas y se publicó el nombre de los acreedores en dos diarios de mayor circulación en el Estado de Puebla, siendo los siguientes ciudadanos los premiados: María Soledad Enriqueta Bernal Rodríguez, Mtra. María de los Ángeles Conde Acevedo, Ing. Hilda Barjau Aguilar, Dra. Alma Cecilia Carrasco Altamirano, Juana Cuapio Cuapio y Onésimo Sánchez Jiménez; quienes finalmente el día viernes 09 de mayo el Ayuntamiento de Puebla entregará el Premio al “Mérito Laboral”, en Acto Protocolario, con motivo de la celebración del Día Internacional del Trabajo, tal y como se establece en el COREMUN.



SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO.

CELEBRADA EL DÍA 03 DE JUNIO DE 2014.

ORDEN DEL DÍA: 1. Lista de Asistencia. 2. Declaratoria de Quórum y apertura de la sesión. 3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. 4. Informe del avance respecto a la propuesta para la constitución de la “Comisión Mixta de Seguridad e Higiene”, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 77, segundo párrafo de la Ley de los Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Puebla. 5. Invitación a los integrantes de ésta Comisión para recibir propuestas sobre la Reglamentación para la Erradicación del Trabajo Infantil en el Municipio de Puebla, atendiendo al octavo objetivo del “Plan Anual de Trabajo”, de la Comisión de Trabajo. 6. Informe sobre el Punto de Acuerdo de la Sesión Ordinaria de ésta Comisión, de fecha 08 de mayo de 2014, respecto al informe mensual de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, referente al empleo otorgado por la Bolsa de Trabajo. 7. Informe referente al Punto de Acuerdo presentado en la sesión de Cabildo de fecha 19 de mayo del presente año, por el que se instruye a la tesorería y a la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, para que informen de la situación en la que se encuentra actualmente el estado laboral de los trabajadores de éste H. Ayuntamiento en lo relativo al INFONAVIT. 8. Asuntos Generales.

ACUERDOS:

1. La Regidora María Juana Gabriela Báez Alarcón, mencionó que debido a la situación en que se encuentra el Sindicato de los Trabajadores del Ayuntamiento de Puebla, se han retrasado los trabajos respecto de la conformación de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene y por lo tanto la elaboración de su Reglamento. Y en virtud de que es el objetivo número uno del Plan Anual de Trabajo de ésta Comisión, se emitió un oficio CT/OF/025/2014, DIRIGIDO AL Lic. Mario Gerardo Riestra Piña, Secretario del Ayuntamiento, con el objetivo de que por su conducto solicite al Ayuntamiento y al Sindicato, procedan a nombrar los seis integrantes que los representará en la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene, estando en espera de la propuesta de ambas partes para continuar con los trabajos.
2. La Regidora María Juana Gabriela Báez Alarcón, informó que en relación a la reglamentación para la erradicación del trabajo infantil en el Municipio de Puebla, asistió a la segunda Sesión Ordinaria del Comité Sectorial de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, que se llevó a cabo el veintidós de mayo de 2014. Por lo anterior expuesto y por lo contemplado en el octavo objetivo del “Plan Anual de Trabajo” de ésta Comisión: “Prevenir y erradicar el trabajo infantil y de menores”, expresó que como acción directa se necesita la voluntad y sensibilidad política para reglamentar y promover políticas públicas encaminadas a erradicar este problema así como su cumplimiento, además solicitó a los Regidores integrantes de la Comisión exponer su opinión y sugerencias, por lo que el Regidor Zeferino Martínez Rodríguez propuso la realización de foros para todos aquellos sectores involucrados en el tema y el Regidor Gabriel Gustavo Espinoza Vázquez propuso analizar la propuesta planteada y hacer llegar su opinión y propuesta de trabajo al respecto.
3. La Regidora María Juana Gabriela Báez Alarcón, informó que asistieron a la Comisión de Trabajo del 23 de marzo al 08 de mayo de 2014 un total de 32 personas, mismas que fueron canalizadas a la Bolsa de Trabajo, de las cuales el Mtro. Michel Chain Carrillo, Secretario de Desarrollo

Económico y Turismo informó a ésta Comisión que solo una persona fue contratada de 19 personas que acudieron a los módulos de la Bolsa de Trabajo del Municipio.

4. La Regidora María Juana Gabriela Báez Alarcón, informó que en la Sesión de Cabildo de fecha diecinueve de mayo del presente año, la fracción del Partido Revolucionario Institucional presentó un Punto de Acuerdo, mediante el cual se instruyó a la Tesorería y a la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, informen de la situación laboral en que se encuentran actualmente los trabajadores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en lo relativo al INFONAVIT. Así mismo, se instruyó a trabajar en Comisiones Unidas a las Comisiones de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal así como la del Trabajo, para dar puntual seguimiento a este Punto de Acuerdo para ponerlo en estado de resolución. Es por ello que informó que se trabajará en Comisiones Unidas, estando en espera del informe por parte de la Tesorería Municipal y de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, respecto de la prestación del INFONAVIT.
5. La Regidora María Juana Gabriela Báez Alarcón, informó que con fecha 04 de abril de 2014, se emitió oficio al señor Mario Arroyo Tenorio, Presidente del Congreso del Trabajo en el Estado de Puebla, con el fin de dar cumplimiento a la meta del séptimo objetivo del “Plan Anual de Trabajo” de ésta comisión que refiere: “Proponer convenios de colaboración con los diferentes organismos sindicales...”, por el cual se le solicitó la firma de un convenio entre el Municipio y el Congreso de Trabajo, por lo que se encuentra en estudio y elaboración la propuesta de dicho convenio.
6. Así mismo informó que gracias a la colaboración de diferentes organismo obreros, se vinculó a 4 solicitantes de empleo directamente a la empresa CAPSUGEL, donde actualmente están en proceso de selección, por lo tanto se estará creando el vínculo con más empresas para poder coadyuvar a la colocación del personal que acude ante el Ayuntamiento para la búsqueda de empleo.



CELEBRADA EL DÍA 01 DE JULIO DE 2014.

ORDEN DEL DÍA: 1. Lista de Asistencia. 2. Declaratoria de Quórum y apertura de la sesión. 3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. 4. Visita del Director General del Sistema Municipal DIF, Mtro. Elyser Daniel Tato Camargo. Respecto del oficio CT/OF/028/2014, DE FECHA 25 de junio de 2014. 5. Informe de la Tesorera Municipal, Mtra. Arely Sánchez Negrete, con respecto al estado actual en que se encuentran todos y cada uno de los trabajadores del Honorable Ayuntamiento de Puebla, relativa a su prestación laboral de vivienda ante el INFONAVIT. 6. Informe del avance con respecto a la propuesta para la constitución de la “Comisión Mixta de Seguridad e Higiene”, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 77, segundo párrafo de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento del Municipio de Puebla. 7. Asuntos Generales.

ACUERDOS:

1. Se solicitó al Mtro. Elyser Daniel Tato Camargo, Director General del DIF Municipal información de forma escrita sobre las siguientes interrogantes:
 - ¿Cómo maneja el DIF los casos de problema infantil?
 - ¿A través de qué medio reciben denuncias en materia infantil?
 - Se solicitó un catálogo de responsables que atiendan estos casos.
 - ¿Qué zona presenta el mayor índice de trabajo infantil?
2. La Regidora María Juana Gabriela Báez Alarcón, informó que con fecha 25 de junio del año en curso, se recibió el oficio S.A./D.J./059/2014, suscrito por el Lic. Rafael Guzmán Hernández, Director Jurídico de la Secretaría del Ayuntamiento, donde remite el escrito de la Tesorería Municipal, donde se menciona que financieramente éste Honorable Ayuntamiento se encuentra al corriente en el pago de las aportaciones ante el INFONAVIT, todos y cada uno de los trabajadores de éste Honorable Ayuntamiento están en posibilidades de adquirir un crédito a través de los sistemas de financiamiento que el Instituto ofrece, siempre y cuando cumplan con los requisitos expedidos por el Consejo de Administración de dicho Instituto. El fin encomendado de las comisiones Unidas es trabajar para poner lo anterior en Estado de Resolución, por lo que sesionaremos extraordinariamente con la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, con el fin de proponer un Punto de Acuerdo y exponerlo en la próxima Sesión de Cabildo para informar del cumplimiento de dicho objetivo.
3. Se acordó convocar a los integrantes de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene para iniciar los trabajos de dicha Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 77, segundo párrafo de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, y se les mantendrá informados.
4. La Regidora María Juana Gabriela Báez Alarcón, informó que a fin de dar cumplimiento al punto de acuerdo de fecha ocho de mayo del año en curso, del informe mensual de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, que hace llegar a ésta Comisión se informa que del nueve de mayo al cinco de junio del año en curso, asistieron un total de 42 personas que fueron canalizadas a la bolsa de trabajo de las cuales no hubo contratados.



PARTICIPACIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO EN SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TURISMO, ARTE Y CULTURA.

CELEBRADA EL DÍA 10 DE JULIO DE 2014.

Dentro de ésta Sesión Ordinaria de la Comisión de Turismo, Arte y Cultura, la Regidora María Juana Báez Alarcón solicito el apoyo de los Integrantes de dicha Comisión, para poder cumplir con el quinto objetivo del “Plan Anual de Trabajo” de la Comisión de Trabajo, el cual establece “Colaborar con las comisiones respectivas del Ayuntamiento a fin de fomentar actividades recreativas, culturales y artísticas para los trabajadores y sus familias”.

ACUERDOS:

1. Se acordó colaborar con la Comisión de Trabajo para impulsar eventos recreativos, culturales y artísticos, donde puedan participar los trabajadores del Municipio.



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y DE TRABAJO.

CELEBRADA EL DÍA 17 DE JULIO DE 2014.

ORDEN DEL DÍA: 1. Lista de Asistencia. 2. Declaratoria de Quórum y apertura de la sesión. 3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. 4. Lectura y en su caso aprobación del Informe presentado por la Tesorería Municipal, referente a la prestación laboral de vivienda (INFONAVIT) de los Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla. 5. Cierre de la Sesión.

ACUERDOS:

1. Se aprobó el informe presentado por la Tesorería Municipal, referente a la prestación laboral de vivienda (INFONAVIT) de los trabajadores al servicio del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, dentro del cual se informa que gozan de ésta prestación laboral: personal de confianza 3,392, personal de base sindicalizado 1,653 y personal de Base no sindicalizado 61; dando un total de 5,106 trabajadores con INFONAVIT.

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO.

CELEBRADA EL DÍA 05 DE AGOSTO DE 2014.

ORDEN DEL DÍA: Lista de asistencia. 2. Declaratoria de Quórum y apertura de la sesión. 3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. 4. Toma de Protesta de la “Comisión Mixta de Seguridad e Higiene”, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 77, segundo párrafo de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento del Municipio de Puebla. 5. Cierre de Sesión.

ACUERDOS:

1. La Regidora María Juana Gabriela Báez Alarcón, procedió a la toma de Protesta de los integrantes de la “Comisión Mixta de Seguridad e Higiene”, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 77, segundo párrafo de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, quedando integrada de la siguiente manera: por parte de Sindicato Único de Empleados y Trabajadores del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, Instituciones Paramunicipales y Organismos Públicos Descentralizados “Lic. Benito Juárez García” los Ciudadanos: Humberto Sánchez Bustos, Hugo Castañeda Ramírez, María Guadalupe Morales Huerta, Eulalio Enrique García Martínez, Rubén Beltrán Valenzuela y José Raúl de la Cruz García. Por parte de la Ayuntamiento los Ciudadanos: Rafael de Jesús Higuera Lozano, Armando Rodríguez Botello, Luis Zepeda Reyes, Israel Antonio Silva Muñoz, Marco Ambrosio Pérez y Clara Luz Atilano García, quedando debidamente instalada.

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO.

CELEBRADA EL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

ORDEN DEL DÍA: 1. Lista de asistencia. 2. Declaratoria de Quórum y apertura de la sesión. 3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. 4. Informe referente a los trabajos de integración y reglamentación de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. 5. Informe referente al estado que guardan las solicitudes del empleo recibidas en ésta comisión y remitidas a la bolsa de trabajo de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del H. Ayuntamiento de Puebla, para su atención y seguimiento. 6. Informe de la solicitud girada a la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, mediante oficio CT/OF/031/2014, con el fin de requerirle información específica del funcionamiento de la Bolsa de Trabajo, desde el inicio de la Administración Municipal a la fecha. 7. Asuntos Generales.

ACUERDOS:

1. La Regidora María Juana Gabriela Báez Alarcón, invitó a los Regidores integrantes de la Comisión para asistir a la Mesa de Trabajo que se llevó a cabo el día jueves 04 de septiembre de 2014, donde se les presentó a los integrantes de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, el marco jurídico que regula la constitución y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene en los centros de trabajo, para su conocimiento y aplicación.
2. La Regidora María Juana Gabriela Báez Alarcón, informó que del 23 de marzo al 12 de agosto de 2014, asistieron 129 personas que fueron canalizadas a la Bolsa de Trabajo del Municipio de Puebla, de los cuales 5 personas fueron contratadas.
3. La Regidora María Juana Gabriela Báez Alarcón, expresó que el Mtro. Michel Chain Carrillo, Secretario de Desarrollo Económico y Turismo, informó mediante oficio recibido el 17 de julio de presente año lo siguiente: de 2685 personas solicitantes de empleo atendidas desde el 15 de febrero hasta el 04 de julio de 2014 en la Bolsa de Trabajo del Municipio de Puebla, han sido

contratadas 104 personas; 260 personas solicitantes de capacitación han sido atendidas en la Bolsa de Trabajo del Municipio de Puebla, desde el 15 de febrero hasta el 04 de julio de 2014 y que no cuenta con un catálogo de empresas que ofertan sus vacantes por medio de la Bolsa de Trabajo del Municipio de Puebla.



MESA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y LA COMISIÓN DE TRABAJO.

CELEBRADA EL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

ORDEN DEL DÍA: 1. Presentación de los Lineamientos y Normatividad que rigen la integración, funcionamiento y reglamentación de las Comisiones de Seguridad e Higiene en los Centros de Trabajo.

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO.

CELEBRADA EL DÍA 07 DE OCTUBRE DE 2014.

ORDEN DEL DÍA: 1. Lista de asistencia. 2. Declaratoria de Quórum y apertura de la sesión. 3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. 4. Avances respecto al convenio de integración, de la Comisión Intersecretarial para la Erradicación del Trabajo Infantil en el Municipio de Puebla. 5. Informe referente al estado en que guardan las solicitudes del empleo, recibidas en ésta Comisión y remitidas a la Bolsa de Trabajo de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del H. Ayuntamiento de Puebla, para su atención y seguimiento. 6. Informe referente a la visita a la empresa BASF MEXICANA, por parte de la Comisión de Trabajo y de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla. 7. Asuntos Generales.

ACUERDOS:

1. La Regidora María Juana Gabriela Báez Alarcón presentó la propuesta para la integración de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de

Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, acordando que será analizada por los integrantes de ésta Comisión.

2. La Regidora María Juana Gabriela Báez Alarcón informó que del 13 de agosto al 03 de septiembre de 2014, un total de 10 personas fueron canalizadas a la Bolsa de Trabajo del Municipio de Puebla, de los cuales no hubo contratados.

3. La Regidora María Juana Gabriela Báez Alarcón informó que el 26 de septiembre de 2014 se realizó la visita de los integrantes de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla y de la Comisión de Trabajo a la empresa BASF, MEXICANA, S.A. DE C.V., donde fueron recibidos por el Director de Sitio, el Lic. Antar Jesús Mendoza Ibarrola y el señor Luis Javier Silva Islas, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Industria de Productos Químicos BASF, FTP-CTM., la visita abarcó un recorrido por las instalaciones y áreas de trabajo donde se pudo observar las medidas de protección y seguridad que se tiene dentro de la planta química, y una presentación del marco jurídico que regula los trabajos de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene para la verificación de los centros de trabajo; con el fin de prevenir los accidentes y riesgos que puedan ocurrir dentro de la misma, lo que sin duda fue de gran beneficio para el buen funcionamiento de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.



SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO.

CELEBRADA EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2014.

ORDEN DEL DÍA: 1. Lista de Asistencia. 2. Declaratoria de Quórum y apertura de la sesión. 3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. 4. Informe referente al estado en que guardan las solicitudes de empleo, recibidas en ésta Comisión y remitidas a la Bolsa de Trabajo de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para su atención y seguimiento. 5. Lectura, análisis y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo respecto a la integración

de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida del Municipio de Puebla. 6. Lectura y en su caso aprobación de la solicitud de informe a la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, respecto de los avances de su reglamento y las actividades que ha realizado. 7. Presentación de la propuesta para la elaboración de un convenio de colaboración entre el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, para la elaboración, difusión e impartición de programas académicos en beneficio de todos los trabajadores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla; en atención al cuarto objetivo del “Plan Anual de Trabajo” de ésta Comisión, que refiere “Promover y vigilar la capacitación de los trabajadores dentro del municipio”. 8. Asuntos Generales.

ACUERDOS:

1. La Regidora María Juana Gabriela Báez Alarcón, informó del 05 de septiembre al 10 de octubre de 2014, un total de 12 personas fueron canalizadas a la Bolsa de Trabajo del Municipio de Puebla, de las cuales no hubo contratados.
2. Se aprobó por Unanimidad de Votos el Punto de Acuerdo para la conformación e integración de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
3. Se aprobó por Unanimidad de Votos la solicitud de informe a la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, respecto de los avances de su reglamento y de las actividades realizadas.
4. Se aprobó por Unanimidad de Votos instruir a la Dirección Jurídica para que junto con ésta Comisión de Trabajo se elabore un convenio de colaboración entre el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, para la elaboración, difusión e impartición de programas académicos en beneficio de todos los trabajadores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Aprobación del Punto de Acuerdo para la conformación e integración de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, por la Comisión de Trabajo.



Aprobación del Punto de Acuerdo para la conformación e integración de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en Sesión de Cabildo, siendo el Ayuntamiento de Puebla el primero en contar con ésta Comisión Intersecretarial.



PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ANTE LA COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA LXI LEGISLATURA, PRESIDIDA POR EL DIPUTADO LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ.

CELEBRADO EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2014.

Se solicitó ante la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social del H. Congreso del Estado de Puebla, la intervención del Dip. Leobardo Soto Martínez para realizar y proponer la iniciativa de Ley que consiste en modificar el artículo 217 fracción III del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, el cual tipifica el delito de CORRUPCIÓN Y PORNOGRAFÍA DE MENORES E INCAPACES O PERSONAS QUE NO PUDIEREN RESISTIR; para que en dicho artículo no solo se sancione a quienes obliguen, procuren, faciliten, induzcan, fomenten, proporcionen o favorezcan a los menores e incapaces o personas que no puedan resistir a practicar la mendicidad, sino también al comercio informal, trabajo en la calle, trabajo doméstico, trabajo forzoso y servil, trabajo en condiciones de especial peligrosidad física como es: trabajo industrial, agrícola y minería con fines de explotación; ya que son consideradas por la OIT las Peores Formas de Trabajo Infantil, y a su vez sean valoradas las sanciones para los

responsables. Además de señalar dentro del mismo que cuando la víctima se encuentre en situación de pobreza o abandono, deberá ser atendida por la Asistencia Social.

Así mismo solicitó al Diputado Leobardo Soto Martínez su intervención para realizar y proponer la iniciativa de ley que consiste en modificar el artículo 96 de la Ley Orgánica Municipal dentro del cual se mencionan las comisiones permanentes que nombrará el Ayuntamiento para facilitar el despacho de los asuntos que le competen; con el propósito de adicionar una fracción a dicho artículo o en su caso adicionar el artículo 96 Bis a la misma Ley, con el fin de estipular que en cada Ayuntamiento se nombre una Comisión de carácter permanente para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida.



PRONUNCIAMIENTO EN CONTRA DEL TRABAJO INFANTIL, EN FORMA CONJUNTA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA LXI LEGISLATURA PRESIDIDA POR EL DIPUTADO LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ Y DE LA COMISIÓN DE TRABAJO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PRESIDIDA POR LA REGIDORA MARÍA JUANA GABRIELA BÁEZ ALARCÓN ANTE LA MTRA. VANESSA BARAHONA DE LA ROSA, DELEGADA FEDERAL DEL TRABAJO EN PUEBLA.

CELEBRADO EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2014.



LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO LLEVÓ A CABO LA INAUGURACIÓN DEL CENTRO DE ACTIVACIÓN FÍSICA DE LA UNIDAD HABITACIONAL DE AGUA SANTA, PUEBLA.

La Regidora Gabriela Báez Alarcón inauguró el Centro de Activación Física que promueve el Instituto del Deporte de los Trabajadores (INDET), para beneficio de los trabajadores y sus familias de la Unidad Habitacional Agua Santa.



SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO.

CELEBRADA EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2014.

ORDEN DEL DÍA: 1. Lista de Asistencia. 2. Declaratoria de Quórum y apertura de la sesión. 3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. 4. Informe presentado por los integrantes de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, respecto de los avances de su reglamento y de las actividades realizadas desde el 05 de agosto de 2014 hasta el presente día. 5. Informe referente a la fecha propuesta por la Secretaría del Ayuntamiento para la conformación e integración de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. 6. Informe referente a los avances de la elaboración del convenio de colaboración entre el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, para la elaboración, difusión e impartición de programas académicos en beneficio de todos los trabajadores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. 7. Asuntos Generales.

ACUERDOS:

1. Se llevó a cabo el informe por parte de los integrantes de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, respecto de los avances de su reglamento y de las actividades realizadas.
2. La Regidora María Juana Gabriela Báez Alarcón, informó que de acuerdo con la instrucción que se giró al Ciudadano Presidente Municipal, él será el encargado de proponer en su agenda, la fecha para la toma de protesta de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
3. La Regidora María Juana Gabriela Báez Alarcón, expresó que la Dirección Jurídica informó a ésta Comisión que por el momento no tienen avances referente a los convenios con las universidades debido a que Alejandro Luna Vázquez, Jefe del Departamento de Convenios y Contratos, se encuentra incapacitado por motivos de salud y que el día jueves o viernes se reincorporará a sus actividades laborales.





SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO.

CELEBRADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2014.

ORDEN DEL DÍA: 1. Lista de Asistencia. 2. Declaratoria de Quórum y apertura de la sesión. 3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. 4. Lectura y en su caso aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión de Trabajo para el año 2015. 5. Cierre de la sesión.

ACUERDOS:

1. Se aprobó por Unanimidad de Votos el Calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión de Trabajo para el año 2015.

DIA	FECHA	HORA
Viernes	16 Enero	13:00 Hrs.
Martes	10 Febrero	12:00 Hrs.
Jueves	05 Marzo	13:00 Hrs
Martes	07 Abril	11:00 Hrs
Jueves	07 Mayo	13:00 Hrs
Jueves	04 Junio	13:00 Hrs
Jueves	09 Julio	12:00 Hrs
Jueves	06 Agosto	13:00 Hrs
Martes	01 Septiembre	11:00 Hrs
Jueves	08 Octubre	12:00 Hrs
Jueves	05 Noviembre	13:00 Hrs
Martes	08 Diciembre	12:00 Hrs

PARTICIPACIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO EN “REGIDOR POR UN DÍA”.

CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2014.

La Regidora María Juana Gabriela Báez Alarcón participó en “Regidor por un día”, en el Salón de Cabildo, desarrollando en Sesión de Cabildo sobre el tema “Los derechos de las niñas y los niños”.



SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO.

CELEBRADA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2015.

ORDEN DEL DÍA: 1. Lista de Asistencia. 2. Declaratoria de Quórum y apertura de la sesión. 3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. 4. Informe de los avances respecto a la elaboración del convenio de colaboración entre el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, para la elaboración, difusión e impartición de programas académicos en beneficio de todos los trabajadores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. 5. Presentación de la propuesta de convenio de colaboración entre el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y la Federación de Trabajadores del Estado de Puebla, adherida a la Confederación de Trabajadores de México; a fin de brindar de forma recíproca apoyos, gestiones, capacitación y orientación en materia laboral y de seguridad social, así como servicios públicos en beneficio de todos los trabajadores; en atención al séptimo objetivo del “Plan Anual de Trabajo” de ésta Comisión, que refiere “Canalizar las peticiones de los trabajadores a los organismo competentes y llevar el seguimiento correspondiente”. 6. Invitación a los Regidores integrantes de la Comisión de Trabajo, para presentar propuestas que contribuyan a la elaboración del Plan Anual de Trabajo 2015. 7. Presentación de la propuesta para canalizar a las personas desempleadas al Banco de Alimentos, con el objeto de que se les brinde apoyo alimenticio. 8. Asuntos Generales.

ACUERDOS:

1. Se acordó seguir en contacto con la C.P. Karla Berenice Domínguez Rivera, Jefa del Departamento de Reclutamiento de Personal y Apoyo, de la Dirección de Recursos Humanos, de la Secretaría de Administración; con el objeto de lograr la firma de los dos convenios con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y con la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, beneficiando a todos los trabajadores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, con las propuestas por parte de la Secretaría de Administración y las propuestas

aprobadas en Sesión Ordinaria de ésta Comisión el 04 de noviembre de 2014, recordando que en dicha Sesión Ordinaria se instruyó a la Dirección Jurídica para que junto con ésta Comisión de Trabajo, se elabore una propuesta de convenio con éstas dos instituciones académicas y se puedan revisar en la próxima Sesión Ordinaria.

2. Se acordó analizar con más detenimiento la propuesta de convenio que presentó la Regidora María Juana Gabriela Báez Alarcón antes de someter a votación el instruir a la Dirección Jurídica para que lo revise.
3. La Regidora María Juana Gabriela Báez Alarcón, invitó a los Regidores integrantes de ésta Comisión, para presentar propuestas que contribuyan a la elaboración del Plan Anual de Trabajo 2015.
4. Se aprobó girar oficio a todos los compañeros Regidores, anexando la información sobre el Banco de Alimentos, con el fin de que la población vulnerable que les solicite apoyo sea atendida en las oficinas de ésta Comisión de Trabajo, con el objeto de canalizarlas al Banco de Alimentos y se les dé un adecuado seguimiento.

